

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | PARTIDA | 18 |
| SERVICIO | SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION V REGION | CAPÍTULO | 25 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir con una Gestión Eficiente y Solidaria a una mejor calidad de vida de los habitantes de la Región de Valparaíso, implementando oportunamente las políticas del MINVU, a fin de lograr ciudades mas humanas, estimulando la integración de las familias mas vulnerables y su entorno..

Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mejorar los resultados de los programas habitacionales dirigidos a las familias mas pobres de la región, (decil 1 a 3), incentivando a los privados a presentar mas y mejores proyectos habitacionales. . |
| 2 | Mejorar la ejecución de los programas de Obras Urbanas, licitando de acuerdo a lo programado y contratando según identificación presupuestaria, procurando que esta última se obtenga con una oportunidad tal que permita la licitación del 100 % del programa. |

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
|--------|---|--|----------------------------------|
| 1 | <u>SUBSIDIOS</u> Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos habitacionales Solidarios - Asistencia Técnica Subsidio Rural - Asistencia Técnica Asistencia Técnica | 1 | Si |
| 2 | <u>OBRAS URBANAS</u> Vialidad | 2 | No |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | Pavimentos Participativos Rehabilitación Espacios Públicos | | |
|--|---|--|--|

| Cientes/ Usuarios /Beneficiarios | |
|---|--|
| Número | Nombre |
| 1 | Inscritos, Postulantes y asignatarios (hombres y mujeres) de subsidios o viviendas |
| 2 | Familias inscritas de escasos recursos que se ubican bajo en los deciles del 1 al 3 |
| 3 | Familias Indígenas de la región |
| 4 | Discapacitados inscritos |
| 5 | Adultos Mayores inscritos |
| 6 | Comunas Beneficiadas. |
| 7 | Hombres y mujeres usuarios de las distintas calles e infraestructura urbana de la región |

| Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios | | |
|--|----------------------|--|
| Número | Producto Estratégico | Cientes/ Usuarios /Beneficiarios |
| 1 | <u>SUBSIDIOS</u> | Inscritos, Postulantes y asignatarios (hombres y mujeres) de subsidios o viviendas Familias inscritas de escasos recursos que se ubican bajo en los deciles del 1 al 3 Familias Indígenas de la región Discapacitados inscritos Adultos Mayores inscritos Comunas Beneficiadas. |
| 2 | <u>OBRAS URBANAS</u> | Inscritos, Postulantes y asignatarios (hombres y mujeres) de subsidios o viviendas |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Familias inscritas de escasos recursos que se ubican bajo en los deciles del 1 al 3</p> <p>Familias Indígenas de la región</p> <p>Discapacitados inscritos</p> <p>Adultos Mayores inscritos</p> <p>Comunas Beneficiadas.</p> <p>Hombres y mujeres usuarios de las distintas calles e infraestructura urbana de la región</p> |
|--|--|---|